

DECRETO N° 3812 / 1

TEMUCO,

01 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 30 de Julio de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Carlos Rigoberto Cea Sandoval**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. **Carlos Rigoberto Cea Sandoval** de Fecha 05 de Septiembre de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 30 de Septiembre de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 01 de Agosto de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Carlos Rigoberto Cea Sandoval** Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 5751 por la suma de \$1.200.000 correspondientes al Centro de Costos 14.09.01 Ítem N° 21.04.004.409.001, Programa Ordenamiento Callejero. Dirección Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Abastecimiento

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 409 001
PRESUPUESTO VIGENTE	45.251.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	- 1.200.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	7447
	06-10-2014

796554